

CERTAMEN PROVINCIAL  
DE FOTOGRAFÍANuestros pueblos  
en el horizonte

**01 CONCURSANTES:** Abierto a toda las personas con mayoría de edad, (excepto autores del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> premio de modalidad general de la edición anterior).

**02 TEMA: “Nuestros pueblos en el horizonte”.**

*Imágenes del conjunto del caserío de nuestros pueblos, de manera que visualicemos cada uno de ellos como un solo objeto, enmarcado en su entorno natural. En la medida de lo posible se visualizará el perfil o “skyline” de los mismos.*

*Fotografías realizadas desde la distancia suficiente para poder captarlos en su totalidad, o al menos gran parte de su casco, o la parte más pintoresca, más peculiar, más identificativa, más original, más llamativa... , y así poderlos admirar desde el horizonte.*

**03 OBRAS:** Cada concursante podrá presentar como máximo **dos fotos**, realizadas en la provincia de **Palencia**.

**04 FORMATO DIGITAL:** Las imágenes fotográficas deberán tener formato jpg/jpeg, con una resolución mínima de 3.000 x 2.000 píxeles en modo RGB, una proporción 3:2 o 4:3, un peso máximo de 10 Mb por archivo y siempre en HORIZONTAL.

El **nombre del archivo deberá coincidir con el título de la foto.**

**05 PRESENTACIÓN DE LAS FOTOS al concurso:** Las fotos se deberán presentar a través de un **formulario** diseñado al efecto y ubicado en la página web de la Diputación Provincial <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/medio-ambiente/certamen-fotografia>, donde deberán aportar los siguientes datos:

- Título de la foto que presenta al certamen.
- Lugar donde se ha realizado.
- Fecha aproximada de su realización.
- Archivos digitales de las fotos que se presentan al certamen.
- Nombre, apellidos, DNI y año de nacimiento.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

**06 VALORACIÓN:** Las obras presentadas deberán ser actuales, no más de cinco años de antigüedad. Serán valoradas teniendo en cuenta su contenido, la calidad fotográfica, originalidad y mensaje de la imagen, así como la dificultad para la obtención de la misma.

**Quedarán fuera de este concurso:**

- Aquellas fotos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, tanto en contenido como en forma.
- Las fotos que demuestren que se han realizado ocasionando cualquier daño o mal-estar tanto a la fauna como a la flora del medio.
- Aquellas fotografías que contengan elementos de fuera de la provincia.
- Fotografías realizadas con drones.
- Fotografías hechas por montaje de elementos externos ajenos al contenido natural del espacio o lugar que se fotografía.

**07 PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo de presentación de las colecciones finalizará el **23 de mayo de 2025** a las 24:00 horas.

**08 OBRAS PREMIADAS:** Todas las fotografías premiadas quedarán en poder de la Entidad organizadora para su archivo, quien se reserva el derecho de reproducir, adaptar el formato, publicar o exhibir las mismas, sólo con fines divulgativos, y formativos, e indicando siempre el nombre del autor.

**09 JURADO:** Estará constituido por los dos primeros premiados en este mismo certamen de fotografía en su anterior (XXXV) edición, además de otras personas de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico, cultural y medioambiental de la provincia. El jurado se reserva el derecho a modificar, cambiar o declarar desierto cualquier premio, conforme a la calidad o cantidad de fotos presentadas, siendo la decisión del jurado inapelable. Así mismo queda facultado para resolver los casos no previstos en las bases. Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría simple.

**10 EXPOSICIÓN:** La organización se reserva el derecho de exponer todas las obras presentadas al certamen.

**11 DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:** Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros, y de toda reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases.



**PREMIOS:** Se seleccionarán las 12 mejores fotografías, las cuales formarán parte del Calendario anual de 2026 de la Diputación de Palencia en sus distintas versiones impresas o digitales. Un autor solo podrá optar a un premio.

- Primer Premio 700 €
- Segundo Premio 600 €
- Tercer Premio 500 €
- Cuarto Premio 400 €
- 8 Accésit 8 Cestas de productos de la marca Alimentos de Palencia, valoradas en 150 € c.u.

Con cada premio se hará entrega de un trofeo representativo del certamen.

La dotación económica de los premios estará sujeta a las retenciones previstas en la legislación vigente

**Premio especial a la participación:** Solo por participar en el concurso se optará a una de las dos cestas de productos de la marca Alimentos de Palencia, valoradas cada una en 120 euros, que se sortearán entre los asistentes que hayan participado, y que estén presentes en el acto de entrega de premios.

#### Información:

Diputación de Palencia

Tel: 979 71 51 20

[www.diputaciondepalencia.es](http://www.diputaciondepalencia.es)

[medioambiente@diputaciondepalencia.es](mailto:medioambiente@diputaciondepalencia.es)

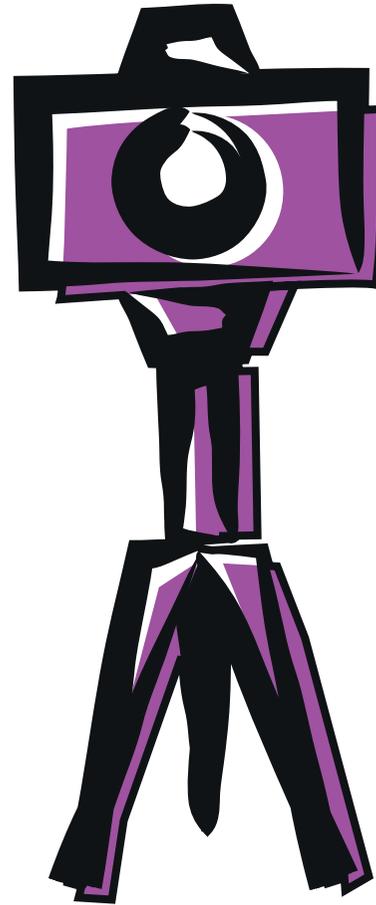
La Diputación Provincial de Palencia en cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA; Finalidad: Gestionar la participación en los sorteos y concursos; Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Medios y canales de comunicación que la Diputación considere oportunos y página web de la Diputación provincial de Palencia; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [dpd@diputaciondepalencia.com](mailto:dpd@diputaciondepalencia.com); Procedencia: El propio interesado; Información adicional: [www.diputaciondepalencia.es/politica-privacidad](http://www.diputaciondepalencia.es/politica-privacidad) (REF:T-23).

La presentación a este concurso comporta que quien lo suscribe autoriza expresamente a la Diputación a ceder sus datos a terceros organismos necesarios para prestar un correcto servicio.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, deberá dirigirse por escrito a la dirección anteriormente indicada.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Diputación Provincial de Palencia no aceptará ni recibirá ningún dato de menores de edad, sin la autorización expresa de sus padres o tutores.



Organiza:



Diputación  
DE PALENCIA

Colabora:

PALLANTIA PHOTO

# XXXVI

## CERTAMEN PROVINCIAL, DE FOTOGRAFÍA

### Nuestros pueblos en el horizonte



Presentación de fotografías  
hasta el 23 de mayo de 2025



Diputación  
DE PALENCIA